



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

RES. H. N° 1328-12

EXPTE. N° 4582/12.-

VISTO:

La Res H. N° 1190/12, por la cual se aprueba la realización de Adscripción Docente a los Profesores Claudio Agostinucci y Nicanor Quispe, en la cátedra de "Pensamiento Argentino y Latinoamericano", de la Carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el nombre del Docente a cargo de la cátedra;

Que el nombre correcto del docente es Esp. Jorge Luis Arias Avalos;

Que es necesario emitir la correspondiente resolución modificatoria para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 1190/12, en el sentido de rectificar el nombre del docente a cargo de la cátedra de Pensamiento Argentino y Latinoamericano, donde dice "... a cargo del Lic. Damián Hoyos...", deberá decir: "... a cargo del Esp. Jorge Luis Arias Avalos.....", por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, Escuela de Filosofía, División Personal, y siga a Departamento Docencia.

DD/12

Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCS



Esp. FLESA de MARCELO DEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCS